

Imprimir

Mientras en Colombia se discute la obligatoriedad de una reforma tributaria, aunque el Gobierno pretende basarla en el cobro generalizado del IVA, y en masa la población, casi al unísono, con oídos sordos del Gobierno, pide a gritos una Renta Básica no solo como garantía de paliar el hambre sino como instrumento de reactivación económica; en los Estados Unidos anunciaron su tercer apoyo masivo a personas y empresas, un amplio plan de apalancamiento a la economía que tendrá un efecto en el crecimiento del PIB mundial del 1%, pero que a la vez traerá enormes riesgos para nuestro país dada la posible salida de capitales y con ello la disminución de la inversión. Mientras allá se mitigan los riesgos, acá de manera incomprensible los aumentamos. “Vacunas en el brazo y dinero en el bolsillo, son la clave para reactivar la vida y la economía.” dice el presidente Biden ¡Y qué razón tiene! Nos aventuramos entonces a la ya tradicional reforma tributaria de cada dos años, donde la idea central ha sido poner la carga impositiva en los impuestos al consumo que, como el IVA, tienen un efecto regresivo ya que gravan por igual a todas las personas y no reconocen aspectos de inequidad tributaria. Desde la reforma de 2019 se decidió compensar a las familias más pobres con una partida bajo el concepto de devolución. Pues bien dos años después el mismo gobierno ha reconocido que solo ha sido capaz de llegar con esta medida a un millón de familias y espera, solo espera, llegar a dos millones al final de 2021. El tema es que los cálculos actuales muestran que los hogares pobres en Colombia pueden ser de un poco más de 7 millones, así que la medida ni es eficiente ni mucho menos eficaz, lo que si logra es hacer más vulnerables aun no solo a los pobres sino a la clase media que en medio de la pandemia ha debido soportar el descenso de sus ingresos. De acuerdo con Garay y Espitia, un poco más del 20% de pobres y vulnerables caerán en su condición de ingresos y un porcentaje similar de clase media caerá a la vulnerabilidad con la medida.

La anterior reforma del 2019 conllevó alivios fiscales a las empresas en cifras que se calculan entre los 9 y los 11 billones de pesos. Esto de entrada no estaría mal, siempre y cuando, la menor tributación empresarial redunde en las mayores inversiones y empleo, lo que no se ha dado, pero también debería darse una mayor tributación de las familias y/o los agentes económicos que poseen la propiedad en las empresas. Pero no ha sido así. La queja de las empresas es su alta tasa de tributación, razón de su escasa rentabilidad y competitividad

frente a sus pares de la Región. Así las últimas reformas tributarias se han concentrado en disminuir ese factor, para ubicarse hoy cercano al 49%, pero cálculos de expertos muestran como después de exenciones esta tasa nominal en términos efectivos se aproxima al 17%. Igual sucede con las personas naturales, con cifras de la OCDE se tiene que el aporte de las personas naturales a los impuestos en Colombia es del orden de 1.2 del PIB mientras que el promedio regional es del 2.3%. De esta manera, mientras en Colombia la tasa promedio impositiva a las personas naturales es del 20.1%, en América Latina es del 39.3%, para solo compararnos con la Región.

Los menores impuestos y las exenciones a las empresas han sido soportados entonces por más familias tributando y por los impuestos indirectos, pero no se han tocado las rentas a los sectores o familias de mayores ingresos. Tributar hacia la inequidad conduce necesariamente, sin justificarla claro está, a mayores evasiones. En términos más generales, la tributación en Colombia es baja, los países de la OCDE en promedio tienen una participación de los ingresos por tributación del orden del 34.2% del PIB, y en América latina el promedio se ubica en el 23.1%. En Colombia esa proporción antes de la pandemia era del 19.4% y si se le descuentan impuestos territoriales y aportes a la seguridad social esa cifra es del 15% (\$146,1 billones en 2020)

Pero el tema de las familias y en general de las personas naturales no es sencillo de resolver. Las reformas tributarias, incluyendo la que se va a discutir en el Congreso, pasan por que las familias tengan que tributar más, lo han venido haciendo vía impuestos indirectos y no tanto con el impuesto de renta. Esto como se dijo es regresivo, ya que si bien es lo que se ha estilado en otros países, las estructuras de ingreso son bien diferente. Así en Colombia se tiene que para tributar de manera directa se deben tener ingresos iguales o superiores a los 3.9 millones de pesos mensuales (3,5 millones de colombianos en 2020), esto es el 7% de la población, mientras que los hogares que ganan más de 10 millones de pesos son el 1%, en definitiva, solo el 7% de los hogares está por encima del 93% y los que tienen entre 4 y 10 salarios mínimos son 6% y por encima de esa cifra es el 1%. Ese es el registro de nuestra desigualdad.

La comisión internacional para la reforma tributaria ha hecho públicos sus resultados (hoy miércoles 17), la conclusión es clara: no hay nada nuevo bajo el sol. Lo que dijeron ya se conocía y las soluciones en su mayoría, no son diferentes a las que el Gobierno ha considerado. Resulta si loable que se proponga eliminar las exenciones a las empresas y simplificar algunos elementos tributarios de nuestro complejo Estatuto. De todas formas allí en esas recomendaciones hay temas que el país deberá discutir, y que están aún lejos de integrarse de manera inmediata en la reforma tributaria, o mejor, en la “agenda de transformación social sostenible” como el Gobierno eufemísticamente ha decidido llamar a este proceso.

Así que la preocupación es entonces el qué hacer si evidentemente ampliar el IVA es regresivo ya que la idea de devolución al 60% (aunque el Gobierno y la Comisión hablan del 40%) de la población no es posible técnicamente, la pobreza en Colombia es extendida y la desigualdad impide ampliar las bases de tributación (aumentando el número de contribuyentes) so pena de disminuir el bienestar y la capacidad de consumo de las familias. Pues solo hay pocos caminos posibles:

1. Eliminar las exenciones a las empresas, las mismas que se han venido otorgando en las últimas reformas tributarias. Solo con eliminarlas al menos temporalmente significaría unos 9 billones de pesos.
2. Aumentar la tasa impositiva y de manera progresiva a las personas con ingresos altos, de tal manera que se pueda acercar su aporte a los promedios regionales. Revisar las deducciones que hoy se tienen a los rangos altos de ingresos.
3. Llevar el cobro del IVA que se quiere extender (a bienes exentos y excluidos) a quienes declaran y pagan renta, evitando el trauma técnico de la devolución. Esto además permitiría no aumentar impuestos indirectos de manera masiva y evitar los temas operativos no resueltos de las devoluciones. Es decir, así como se llega al dato para devolver a los más pobres el IVA, se puede llegar a estimar un cobro promedio a quienes si lo deban pagar, y que lo hagan en su declaración de renta, sin tener que recurrir al cobro en el lugar de la venta. Una sobretasa que compense en IVA no cobrado.
4. Tributar sobre el patrimonio, en particular a los más altos patrimonios (40.000 personas en

Colombia poseen fortunas superiores al millón de dólares). En esto es fundamental revisar, corregir y aumentar el impuesto a los propietarios de grandes extensiones de tierra, que se comprueba no pagan impuestos.

De esta manera, la reforma tributaria que se requiere no puede cimentarse en las bases que hoy se proponen, la equidad, la justicia tributaria deben fundamentar los necesarios cambios que se requieren para fortalecer las finanzas públicas y poder responder a los retos que se tienen para los próximos años, esto es, proteger los empleos, a las empresas, al consumo de las familias. Lo más fácil es aumentar el IVA y propender por la concentración del ingreso, que es lo que se ha manifestado en las últimas reformas. Es tiempo de cambiar las lógicas, o mejor, es un imperativo cambiarlas para poder hacer viable el país.

Jaime Alberto Rendón Acevedo. Director Centro de Estudios e Investigaciones Rurales. Universidad de La Salle

Foto tomada de: El País